PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROCESO DE SELECCIÓN MC022-2026

Q.M COMPANY S.A.S.

NIT: 900.397.111-8
Representante Legal: ANGY PAOLA MACIAS MARTÍNEZ

1. OBJETO

El presente Plan de Gestión Ambiental tiene como finalidad establecer las medidas ambientales, preventivas y de control que implementará Q.M COMPANY S.A.S. durante la ejecución del contrato cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA EL TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE REPRESENTARAN A LA SECCIONAL EN LOS JUEGOS ZONALES 2026".

El presente documento se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por la Rama Judicial, especialmente el Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 y demás normas ambientales aplicables.

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la ejecución de las actividades contractuales bajo criterios de responsabilidad ambiental, prevención de la contaminación, manejo adecuado de residuos y cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables durante el desarrollo de las actividades logísticas, transporte, alojamiento y alimentación requeridas para el evento.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar medidas orientadas a minimizar impactos ambientales derivados de la operación logística.
- Garantizar el adecuado mantenimiento y control ambiental de los vehículos destinados al transporte.
- Promover el uso racional de recursos naturales tales como agua, energía y papel.

- Implementar prácticas adecuadas para el manejo y disposición de residuos sólidos.
- Sensibilizar al personal operativo y proveedores sobre buenas prácticas ambientales.

4. ALCANCE

El presente Plan de Gestión Ambiental aplica a:

- Personal administrativo y operativo de Q.M COMPANY S.A.S.
- Coordinadores logísticos.
- Conductores y operadores de transporte.
- Proveedores de hospedaje y alimentación.
- Actividades de transporte terrestre, hospedaje, alimentación y logística general relacionadas con la ejecución del contrato.

5. MARCO NORMATIVO

Q.M COMPANY S.A.S. desarrollará la ejecución contractual conforme a las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 99 de 1993.
- Decreto 1076 de 2015.
- Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 de la Rama Judicial.
- Normatividad ambiental y sanitaria vigente aplicable.
- Normatividad de tránsito y transporte vigente.
- Resolución 315 de 2013.
- Resolución 378 de 2013.

6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Durante la ejecución del contrato podrán presentarse los siguientes aspectos ambientales:

ACTIVIDAD	POSIBLE IMPACTO
Transporte terrestre	Emisión de gases y consumo de combustible
Alimentación	Generación de residuos ordinarios y orgánicos
Hospedaje	Consumo de agua y energía

Actividades logísticas	Generación de residuos aprovechables y no aprovechables
Uso de documentación	Consumo de papel

7. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

7.1 Transporte terrestre

Q.M COMPANY S.A.S. garantizará que los vehículos destinados a la ejecución contractual cumplan con los siguientes requisitos:

- Revisión técnico-mecánica vigente.
- SOAT vigente.
- Pólizas contractuales y extracontractuales vigentes.
- Licencia de tránsito vigente.
- Tarjeta de operación vigente.
- Licencia de conducción vigente de los conductores.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Verificación periódica de condiciones mecánicas para prevenir emisiones contaminantes y fugas de fluidos.

Así mismo, se implementarán las siguientes medidas:

- Optimización de rutas para disminuir consumo de combustible.
- Prohibición de derrames de aceites, combustibles o sustancias contaminantes.
- Control del tiempo de encendido innecesario de los vehículos.
- Verificación de condiciones ambientales y de seguridad de los vehículos antes de cada desplazamiento.

7.2 Manejo integral de residuos sólidos

Durante la ejecución contractual se implementarán medidas para la adecuada gestión de residuos sólidos, tales como:

- Separación de residuos ordinarios y reciclables.
- Disposición adecuada de residuos generados durante actividades logísticas y de alimentación.
- Recolección permanente de residuos en áreas de operación.
- Entrega de residuos a operadores autorizados cuando aplique.
- Promoción del reciclaje y reutilización de materiales aprovechables.

7.3 Uso eficiente del agua y energía

Q.M COMPANY S.A.S. promoverá el uso racional de recursos naturales mediante las siguientes acciones:

- Uso responsable del agua en actividades operativas.
- Apagado de luces y equipos eléctricos cuando no estén en uso.
- Uso racional de aire acondicionado en transporte y hospedaje.
- Promoción de prácticas de ahorro energético entre el personal operativo.

7.4 Manejo ambiental en servicios de alimentación

Para los servicios de alimentación se implementarán las siguientes medidas:

- Control adecuado de cantidades para evitar desperdicio de alimentos.
- Manejo higiénico de residuos alimentarios.
- Uso preferente de empaques reciclables o biodegradables cuando sea posible.
- Disposición adecuada de residuos orgánicos y envases utilizados.

7.5 Uso racional de papel y documentación

Q.M COMPANY S.A.S. promoverá el manejo eficiente de documentación mediante:

- Uso de medios digitales para intercambio de información cuando sea viable.
- Impresión únicamente de documentos estrictamente necesarios.
- Reutilización de papel para borradores internos cuando aplique.

8. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Q.M COMPANY S.A.S. brindará orientación básica al personal operativo y proveedores sobre:

- Buenas prácticas ambientales.
- Manejo adecuado de residuos.
- Uso eficiente de recursos.
- Cumplimiento de medidas preventivas durante la ejecución del contrato.

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento al cumplimiento del presente Plan de Gestión Ambiental será realizado por el coordinador logístico designado por Q.M COMPANY S.A.S., quien verificará:

- Cumplimiento documental ambiental de vehículos.
- Manejo adecuado de residuos.
- Aplicación de medidas preventivas.

- Cumplimiento de buenas prácticas ambientales por parte del personal operativo y proveedores.

10. COMPROMISO AMBIENTAL

Q.M COMPANY S.A.S. manifiesta su compromiso con la protección del medio ambiente y se obliga a desarrollar las actividades objeto del contrato bajo criterios de sostenibilidad, prevención de la contaminación y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

La empresa garantizará la implementación de medidas preventivas orientadas a minimizar impactos ambientales derivados de la operación logística, transporte, hospedaje y alimentación requeridos para la ejecución contractual.

Firma,



ANGY PAOLA MACIAS MARTÍNEZ
Representante Legal
Q.M COMPANY S.A.S.
NIT: 900.397.111-8